



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: DIANA CRISTINA MÚNERA FLÓREZ
Demandada: GLOBAL GROUP ALIMENTOS S.A.S.
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00322-00

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada la realización de la AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO, no fue posible llevarla a cabo, debido a que se hizo necesario reorganizar la agenda del despacho.

En consecuencia, se fija nueva fecha para la celebración de la audiencia de Juzgamiento, en la que se proferirá la decisión de fondo; para tal efecto, se señala el día VEINTE (20) de FEBRERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DIEZ de la MAÑANA (10:00 A.M.), la cual se realizará a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 08 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 26 DE ENERO/2024 a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
